

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.36 Foro Mundial sobre Biodiversidad

CONSIDERANDO que cada día es mayor el interés y el compromiso de los Estados, las ONGs y las comunidades por proteger, estudiar y utilizar de forma sostenible su biodiversidad y sus recursos biológicos, como se ha demostrado significativamente con la negociación, firma y entrada en vigor del Convenio sobre Diversidad Biológica.

RECONOCIENDO que el éxito en el cumplimiento del Convenio dependerá de que se comprometan al máximo aquellas comunidades que cultivan, pescan, cosechan, industrializan y disfrutan con las bellezas de la naturaleza y la aprecian junto con los recursos biológicos que contiene, y que la protegen, realizan inventarios, estudios, controlan y utilizan no solamente las áreas protegidas, sino también la totalidad de los paisajes terrestres y regiones marinas.

CONSIDERANDO por lo tanto que los sectores de la comunidad como el científico, el forestal, el pesquero, el agrícola, el industrial y el comercial, los grupos indígenas, las ONGs y las organizaciones civiles, son aliados y asociados necesarios para el cumplimiento de la Convención.

CONSIDERANDO que hasta la fecha estos sectores y comunidades sólo han tenido contadas ocasiones para intervenir en las decisiones políticas y de planificación relacionadas con la biodiversidad, así como para participar en los debates internacionales sobre los diferentes problemas y soluciones.

RECORDANDO las primeras experiencias llevadas a cabo por la UICN, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y demás asociados, de celebrar consultas regionales durante la preparación de la Estrategia Mundial para la Biodiversidad (EMB); que en la EMB se pide la creación de un mecanismo internacional para impulsar la investigación sólidamente cimentada y la comprensión de los problemas de la biodiversidad, y que las consultas se realizaron por el Centro Africano de Estudios Tecnológicos, de Nairobi (Kenya), en noviembre de 1992, así como por el Foro sobre Diversidad Biológica Mundial celebrado en la Sede de la UICN, en octubre de 1993, acontecimientos en los que participó un gran número de comunidades en un debate no pactado sobre problemas y soluciones seleccionadas, con el fin de emprender actividades en el campo de la biodiversidad.

CONSIDERANDO las medidas que tiene en marcha la UICN para descentralizar su programa y potenciar sus redes regionales de miembros.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su **XIX** Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. SOLICITA al Director General que, en la medida que lo permitan los recursos disponibles, organice en las regiones ciclos permanentes de reuniones del Foro Mundial sobre Biodiversidad, junto con los miembros y demás organizaciones, y designe un responsable de la Secretaría, dentro del Programa de Biodiversidad de la UICN, que se preocupe de organizar las reuniones y de asegurar su continuidad aunque manteniendo la mínima organización y administración posibles.
2. RECOMIENDA al Director General que en los ciclos de reuniones del Foro:
 - (a) Se analicen y discutan problemas ecológicos, económicos, institucionales y sociales de gravedad para fomentar el desarrollo y el cumplimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Estrategia Mundial para la Biodiversidad.
 - (b) Se fomente la ratificación y el cumplimiento del Convenio.
 - (c) Se promueva la inclusión de las sugerencias contenidas en la Estrategia Mundial para la Biodiversidad en los planes y actividades internacionales, nacionales y locales.
3. INSTA a los responsables de organizar las reuniones del Foro:
 - (a) A que impliquen a las personas de aquellas comunidades que viven, utilizan, dependen o

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

simplemente cuidan de los ecosistemas silvestres y de las plantas silvestres o cultivadas, de los animales y de la vida microbiana, en su organización sobre la base de las estructuras existentes, en aquellos casos en que existan.

- (b) A que faciliten el diálogo entre aquellas comunidades con el fin de analizar los problemas más graves que ellas han observado en su correspondiente región, y las posibilidades de actuación, cooperación y asociación.
 - (c) A que promuevan la comprensión y apreciación de los distintos aspectos y experiencias de las diversas comunidades, en un esfuerzo por establecer nuevos mecanismos de colaboración y actuación, sin ejercer presiones para llegar a un consenso con todas las opiniones.
4. Además HACE UN LLAMAMIENTO a los miembros de la UICN y a las organizaciones e instituciones colaboradoras para que trabajen con la Secretaría en el proyecto, organización, alojamiento y financiación de las futuras reuniones del Foro Mundial sobre Biodiversidad, con el fin de lograr que este sistema alcance el mayor compromiso posible en todas las esferas tanto de gobierno, como de grupos independientes sectoriales u organizaciones internacionales de todo el mundo.
 5. SOLICITA al Director General que organice reuniones del Foro Mundial sobre Biodiversidad relacionadas con las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica.